



## DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de enero del 2023, emitida por la Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer o Miembros Del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva de Ibarra, dentro de la acción de protección **Nro. 10572-2022-01013**, propuesta por el señor PORTILLA LUGMAÑA JUAN SEBASTIAN, en contra de Juan Ernesto Zapata Silva Ab. Juan Carlos Larrea Valencia-Procurador General del Estado, Ab. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez-Ministro de Gobierno, Grad. Mauro José Vargas Villacis-Inspector General de Policía Nacional, Grad. Fausto Lenin Salinas Samaniego-Comandante General de Policía Nacional, Segura Martínez Ximena Elizabeth Loyola Moreano Tannia Patricia, misma que la fecha se encuentra apelada y que en lo principal señala ***“En calidad de reparación inmaterial, se dispone que la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, de manera inmediata ofrezca las disculpas públicas al legitimado activo señor PORTILLA LUGMAÑAN JUAN SEBASTIAN, lo cual lo hará agregando dichas disculpas en la página de inicio de la página web de dicha entidad...”***, al respecto la Policía Nacional emite las debidas disculpas públicas al accionante por el derecho constitucional violentado conforme a la sentencia de primera instancia, sin perjuicio de lo que se resuelva en la audiencia de segunda instancia.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

**COMANDANTE GENERAL  
DE LA POLICÍA NACIONAL**